

**DECRETO 548/2017.**

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar la próxima **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** el próximo **MIÉRCOLES, día 4 de Octubre de 2017, a las 18,00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-** Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.-** Fijará el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de Pleno de fecha 23 de Mayo de 2.017 y 31 de Julio de 2.017.

**Segundo.-** Propuesta de Aprobación Definitiva del Plan Local Incendios de Emergencia por Incendios Forestales y sus Planes de Autoprotección.

**Tercero.-** Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 17 de julio de 2017 relativo a la aprobación del proyecto básico y de ejecución de adecuación a la normativa de accesibilidad de los edificios Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, y Piscina Municipal, incluido en el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, Plan Supera V (Expte. 26/17 Var.)

**Cuarto.-** Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 4 de septiembre de 2017 relativo a la aceptación de la delegación de competencia de la prestación de Atención Infantil Temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía efectuada mediante Decreto 129/2017, de 1 de agosto -Boja nº 149, de 04/08/17- (Expte. 27/17.-Var.).

**Quinto.-** Resolución de alegaciones a las reclamaciones presentadas a la modificación de crédito 2016P-20-SC-01. Proyecto Reparación Campo de Fútbol Municipal, en el periodo de información pública y aprobación definitiva de la modificación de crédito.

**Sexto.-** Dación de cuenta sobre la remisión de la evaluación del cumplimiento del objeto de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda del Presupuesto General 2016 prorrogado al Ejercicio 2017, en el Segundo trimestre del Ejercicio.

**Séptimo.-** Dación de cuenta del Informe del Segundo trimestre de 2017 del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad. Dar cuenta del periodo medio de pago conforme RD 635/2014 por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

**Octavo.-** Propuesta de acuerdo de Aprobación de Bases y Convocatoria para la concesión de Becas o Ayudas de Transporte a estudiantes con residencia en Sanlúcar La Mayor, para el Curso Escolar 2017-2018, que cursen sus estudios presenciales de enseñanza no obligatoria fuera del Municipio en Centros Públicos o Concertados (Expte. 29/17.-Var.).

**Noveno.-** Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la creación de Cláusulas sociales, medioambientales y de empleo en la contratación pública municipal.

Código Seguro De Verificación:	PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	29/09/2017 11:59:06
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/09/2017 11:53:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==</a>		



## ACTIVIDAD DE CONTROL

**Primero.-** Dación de cuenta de los Decretos nº 51 de 2 de Febrero al nº 199 de 11 de Abril de 2.017.

**Segundo.-** Dación de cuenta de los Informes de la Intervención Municipal de Fondos de fecha el 1 de Julio de 2017 al 31 de Agosto de 2017, al Pleno, sobre Resoluciones de Presidencia al amparo de lo establecido en el artículo 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales modificado por la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**Tercero.-** Mociones.

**Cuarto.-** Ruegos y Preguntas.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, figuran a disposición de los Concejales desde el momento de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Castilla Gutiérrez, en Sanlúcar la Mayor a veintinueve de Septiembre de 2017; de lo que como la Secretaria General, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	29/09/2017 11:59:06
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	29/09/2017 11:53:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PdWKwGdJAEGBFwFrRdt6Dw==</a>		

